



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

SÁBADO 6 DE ABRIL DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXIV

27

SECCIÓN
VII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**NOTA
ACLARATORIA**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

OFICIO No. SSAS/DES/182-A/2019

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MI PASAJE” PARA ESTUDIANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo 2019

DICE:

2.9 PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo del programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 4416 Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses, con destino del gasto 01 denominado Apoyo al Transporte para Estudiantes Bienevales contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2019.

2.10 DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses (Apoyo al Transporte para Estudiantes Bienevales)”.

DEBE DECIR:

2.9 PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo del programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 4416 Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses, con destino del gasto 01 denominado Apoyo al Transporte para Estudiantes Bienevales o 19 denominado Mi Pasaje para Estudiantes, contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2019, según corresponda.

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

4

2.10 DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2019

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

Secretario del Sistema de Asistencia Social
del Gobierno del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

**NOTA
ACLARATORIA**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

OFICIO No. SSAS/DES/183-A/2019

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO EN ESPECIE BOLETOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD “MI PASAJE”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo 2019

DICE:

3.8 PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo del Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 4416 Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses, con destinos del gasto 06 denominado Programa Bienevales a los Adultos Mayores y 08 denominado Programa Bienevales para Personas con Discapacidad contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2019.

3.9 DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses” (Programa Bienevales para Adultos Mayores y Programa Bienevales para Personas con Discapacidad).

DEBE DECIR:

3.8 PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo del Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses, con destinos del gasto 06 denominado Programa Bienevales a los Adultos Mayores o 20 denominado Programa Mi Pasaje para Adultos Mayores y 08 denominado Programa Bienevales para Personas con Discapacidad o 21 denominado Programa Mi Pasaje para Personas con Discapacidad, contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2019, según corresponda.

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

6

3.9 DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2019

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

Secretario del Sistema de Asistencia Social
del Gobierno del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 6 DE ABRIL DE 2019
NÚMERO 27. SECCIÓN VII
TOMO CCCXCIV

NOTA ACLARATORIA a la Reglas de Operación del Programa “Mi Pasaje” para estudiantes, para el ejercicio fiscal 2019. **Pág. 3**

NOTA ACLARATORIA a la Reglas de Operación del Programa de Apoyo en Especie Boletos de Transporte Público para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad “Mi Pasaje” para el ejercicio fiscal 2019. **Pág. 5**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO